DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N°01/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN ID 342.433

En la ciudad de Filadelfia, a los 20 dias del mes de abril de 2018, siendo las 14:00hs,se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón, ubicada sobre la Avda Hindenburg e/ Caraya, a los efectos del estudio y Dictamen del **LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N°01/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN ID 342.433**, convocada por esta institución.

1. **APERTURA DE LAS OFERTAS:**

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 19 de abril, elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, se han presentado en la fecha indicada para la presentacion de ofertas los siguientes oferentes:

Nº	Oferente
1	MECANICA KFZ de THEODOR WIENS

CONSIDERANDO:

En Virtud del articulo 27 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS reza: *"COMITES DE EVALUACIÓN. Los Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública"

Atendiendo a lo expuesto en el articulo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional huba conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución Nº 506/2016 de fecha 01 de noviembrede 2.016, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución, ***conformado por el Sr. Alfredo Gill Secretario de Administración y Finanzas, Lic. Victor Cáceres Secretario General de la Gobernación de Boquerón, Sr. Milciades Javier Pacce Montiel, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo.***

Para el efecto de lo que este comité ha considerado los dispuesto en el decreto 21909/03 Art 58 inc. "3" establece que: toda oferta que no se ajuste sustancial mente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante No podra convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecia de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

Scanned by CamScanner

De conformidad a la sección m, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 Y 30 Sección 1 de las IAO. Además adoptara los criterios deevaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

*Que, se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: "**Método de evaluación.Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente elsiguiente método de evaluación:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de caráctersustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado ycompletado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándosea aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numéricode menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la queserá analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación como especificacionestécnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumplesustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuestapara la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja enprecio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO
1	MECANICA KFZ de THEODOR WIENS	29.639.000

2- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION EXIGIDOS EN LA SECCION II DEL PLIEGO DE BASESY CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:

REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	MECANICA KFZ de THEODOR WIENS
REQUISITOS MINIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A. CALIFICACIÓN LEGAL	
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado El Oferente deberá cotizar todos los ítems o lotes en los que desee participar conforme a la indicación en la planilla de precios, con excepción de aquellos procesos en los que la adjudicación sea por el total, caso en el cual deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE

Lic. [illegible] Cáceres Irala
Secretario General
[illegible] de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de [illegible]

Scanned by CamScanner

Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representacion suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res 330/07)	CUMPLE

Se ha verificado la documentación de carácter sustancial presentada por el oferente, y se ha podido determinar de acuerdo al cuadro superior quecumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Seguidamente El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al ***Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)*** *a fin de verificar si el representante legal oferentede* ***MECANICA KFZ****, podria o no estar inscriptoen la base de datos del SINARH, pudiéndose a verificar que el Señor THEODOR WIENS CON C.I.N° 1.045.583-3,* ***no se encuentran registrados en la base de datos del SINARH. Este dato ha sido recabadodel PORTAL PARAGUAY – NOMINA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.***

La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas".

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado las correcciones aritmèticas, donde no existen deferencias, inferior al 30% o superior al 20%, respecto al precio referencial considerado por la Gobernación de Boquerón por lo cual estos precios son considerados para proseguir con los tramites de evaluación correspondientes.

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Atendiendo a que en este proceso de contratación solo se ha registrado la presentación de un solo oferente, no se ha procedido en requerir al mismo la presentación del Certificado de Origen Nacional que pudiera favorecerlo en caso de comparación con otro eventual oferente.

D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

El oferente cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, pero dada que el mismo es el único oferente que ha presentado propuestas en este proceso no es preciso realizar los análisis de criterios de desempate indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

3 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(A) Capacidad financiera

MECANICA KFZ de THEODOR WIENS

ANALISIS FINANCIERO	2014	2015	2016	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ AC/PC	0.53	0.71	0.86	**0.70**	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO PT/AT	0.58	0.64	0.59	**0.60**	CUMPLE
RENTABILIDAD	-6.31	37.86	40.31	**23.95**	CUMPLE

Cáceres Iraíz
General
Boquerón

Secretario de Administración y Finanzas

Scanned by CamScanner

(B) **Experiencia y Capacidad Técnica**

EXPERIENCIA	MECANICA KFZ de THEODOR WIENS CUMPLE/ NO CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, así como también las cartas de referencia de clientes de la empresa. Se exigirá una antigüedad mínima de 10 (diez) años como empresa y 10 (diez) años trabajando en el rubro de talleres de vehículos. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en el año 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso de oferentes consorciados, para demostrar las facturaciones anuales de los consorcios, se tendrá en cuenta la suma total de cada una de ellas, lo cual, al dividirse en la cantidad de consocios o socios oferentes, deberá arrojar un resultado de por lo menos el 50% del monto total ofertado, referido en el párrafo anterior. Así mismo, los consorcios podrán presentar tantos personales técnicos capacitados como sea deseado por cada uno de ellos, debiendo totalizar como mínimo una suma global de 4 (cuatro), por la sociedad conformada.- Así también, se tendrá en cuenta la antigüedad del consocio o socio más antiguo en el ramo, para determinar la antigüedad.- En los ítems relacionados a reparación de Ambulancias se deberá contar con documento que acredite ser taller autorizado de la marca ofertada en momento de la apertura, los servicios de mantenimiento deberán realizarse en talleres localizados en el casco urbano de la ciudad de Filadelfia.	CUMPLE
Infraestructura El oferente deberá contar con instalaciones adecuadas para realizar el servicio ofertado, locales con la debida habilitación para trabajar (PATENTE COMERCIAL en el ramo de Taller Mecánico), expedido por la municipalidad del Distrito de Filadelfia, el cual indefectiblemente deberá estar situado dentro de un radio no mayor a 5 Km del casco urbano de la ciudad de Filadelfia, lo cual deberá ser demostrado con un croquis de B ubicación. A más de ello, deberá contar con una autorización para trabajar expedida por la SEAM.	

Cáceres Irala
General

Alfr
Secretario de Administración y Finanzas

Scanned by CamScanner

El Oferente deberá contar con infraestructura de por lo menos 1600 m2 de superficie techada, el cual deberá estar cerrado en los cuatro costados, con una mampostería que cubra del piso al techo, con sala de espera climatizada. Teniendo en cuenta el volumen del Parque Automotor que posee la Institución, deberá contar con una superficie mínima de 4000 m2 propia o alquilada, destinada a área de resguardo de vehículos. Dicho predio deberá estar totalmente cubierto con valla perimetral. Debe contar con un Taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con una sección de ajustes aislada de manera a garantizar la calidad en estos servicios, y debe contar con las herramientas de precisión para el efecto, como: torquimetros, calibres, reloj comparador para medidas internas/externas, equipos para control carga de alternador. (Detallar completo) El taller debe contar con una sección segura para alzar y bajar maquinarias y con un lavadero para máquinas y para lavar piezas, debe contar con un transportador propio para traslado de máquinas del lugar en donde se encuentre con problemas, al taller, y también debe contar con vehículos móviles para servicios de auxilios. El taller deberá contar con un sistema de protección contra incendios en todas las instalaciones. (Ej. Extintores, equipo de boca hidrante) y con sistema de seguridad (Ej. guardia, circuito cerrado o sensores de movimientos). Así también, deberá contar con seguro contra Robo y/o Asalto y además de Responsabilidad Civil debiendo cubrir daño contra terceros en un radio de hasta15km del local, debiéndose presentar copia autenticada del mismo, que deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas, la cual deberá ser extendida en el caso de adjudicación, a la fecha de la culminación del contrato. La infraestructura edilicia será evaluada por medio de Planos y el equipamiento del taller por medio de Declaración Jurada	**CUMPLE**
Herramientas mínimas exigidas: La misma deberá presentarse mediante DECLARACIONES JURADAS y serán verificadas in situ por técnicos designados por la Secretaría de Obras y Taller. _ 2 Elevadores para carga pesada (o aparejo con soporte) de capacidad mínima de 3.500 Kg. _ 4 Plumas hidráulicas capacidad mínima 3.000 Kg. _ 1 Máquina Arenadora para limpieza de piezas. _ 1 Máquina limpiadora de picos inyectores. _ 1 Prensa hidráulica mínima 12 Ton. _ 3 Equipos de soldaduras MIG _ 2 Equipos de diagnósticos de scanner electrónico de última generación – mínimo año 2016 _1 Equipo de estetoscopio de uso mecánico para	**CUMPLE**

Scanned by CamScanner

diagnostico del estado interior de motores _ 1 Soldadura eléctrica normal a electrodo mínima de 380 Amp. _ 1 Compresor de aire como mínimo de 2 HP. - 200Lts. _ 4 fosas como mínimo - 3 Gato tipo yacaré mínimo 3 Tn _ 1 Mesa hidráulica para traslado de piezas _ 1 Kit de Reloj medidor de compresión motor _ 1 Kit de Reloj medidor de presión de aceite _ 1 Kit de Reloj medidor de sistema de combustible _ 8 Juego de Herramientas básicas como mínimo _ 2 Perforadora manual _ 2 Pulidoras _ 1 Kit de equipos para reparación de aire acondicionados	

4 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

SE ADJUNTA EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11. Del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con la condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Por tanto, de conformidad a lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación y recomienda la ADJUDICACIÓN correspondiente al llamado **A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N°01/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓNID 342.433**, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO **A MECANICA KFZ DE THEODOR WIENS EPP** con **RUC 1.045.583-3**, por cumplir las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, de acuerdo al siguiente detalle:

...Cáceres Irala
...rio General
...de Boquerón

Al... ...
Secretario de Administración y Finanzas

Scanned by CamScanner

MECÁNICA KFZ de THEODOR WIENS EPP

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo 1.157.772.500 Máximo 1.400.000.000

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-002	Serv. derepar. ymant. de sistema de caja o transmision - RULEMAN. PIÑON Y CORONA	Unidad	EVENTO	1	97.000.000	117.000.000	1,800,000	1,800,000
2	78180101-002	Serv. derepar. ymant. de sistema de caja o transmision - REPARACIÓN COMPLETA DE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	26.000.000	36.000.000	800,000	800,000
3	78180101-002	Serv. derepar. ymant. de sistema de caja o transmision - REPARACIÓN COMPLETA DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	41.000.000	51.000.000	870,000	870,000
4	78180101-003	Serv. derepar. ymant. de sistema de dirección - CAMBIO DE MUÑEQUIN	Unidad	EVENTO	1	45.000.000	55.000.000	870,000	870,000
5	78180101-003	Serv. derepar. ymant. de sistema de dirección - CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	43.000.000	49.000.000	1,400,000	1,400,000
6	78180101-003	Serv. derepar. ymant. de sistema de dirección - CAMBIO DE CAÑO DE ALTA PRESIÓN	Unidad	EVENTO	1	13.000.000	17.850.000	510,000	510,000
7	78180101-005	Serv. derepar. ymant. de sistema de embrague - CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	26.000.000	30.600.000	612,000	612,000
8	78180101-005	Serv. derepar. ymant. de sistema de embrague - CAMBIO DE PLATO DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	55.000.000	67.500.000	1,350,000	1,350,000
9	78180101-005	Serv. derepar. ymant. de sistema de embrague - CAMBIO DISCO DE EMBRAQUE	Unidad	EVENTO	1	53.000.000	65.000.000	1,400,000	1,400,000
10	78180101-005	Serv. derepar. ymant. de sistema de embrague - CAMBIO COJINETE DE EMPUJE	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	29.750.000	610,000	610,000
11	78180101-006	Serv. demant. yrepar. de sistema de freno - CAMBIO JUEGO REPARACIÓN CILINDRO	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	14.000.000	400,000	400,000
12	78180101-006	Serv. demant. yrepar. de sistema de freno - CAMBIO JUEGO BOMBA CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	13.125.000	375,000	375,000
13	78180101-006	Serv. demant. yrepar. de sistema de freno - CAMBIO PASTILLA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	18.000.000	19.040.000	238,000	238,000
14	78180101-006	Serv. demant. yrepar. de sistema de freno - CAMBIO FIBRA DE FRENO TRASERO	Unidad	EVENTO	1	12.800.000	14.960.000	187,000	187,000
15	78180101-006	Serv. demant. yrepar. de sistema de freno - CAMBIO DEPRESOR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	24.000.000	300,000	300,000
16	78180101-006	Serv. demant. yrepar. de sistema de freno - CAMBIO DE SERVO FRENO	Unidad	EVENTO	1	38.000.000	43.600.000	545,000	545,000
17	78180101-006	Serv. demant. yrepar. de sistema de freno - CAMBIO BOMBA CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	8.750.000	250,000	250,000
18	78180101-011	Serv. demant. yrepar. de Tren	Unidad	EVENTO	1	20.600.000	24.480.000	306,000	306,000

Reyes Irala
General
Secretaría

Secretario de Administración y Finanzas

Scanned by CamScanner

		delantero - CAMBIO RODEMAN							
19	78180101-011	Serv. demant. yrepar. de Tren delantero - CAMBIO RETEN MASA	Unidad	EVENTO	1	10.400.000	12.240.000	153.000	153.000
20	78180101-013	Serv. demant. y reparacion de Bomba inyector REPARACIÓN BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1	100.000.000	112.000.000	3.200.000	3.200.000
21	78180101-013	Serv. demant. y reparacion de Bomba inyector REPARACION PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	20.155.000	22.855.000	653.000	653.000
22	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor REPARACION COMPLETA DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	104.125.000	122.500.000	3.500.000	3.500.000
23	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor CAMBIO JUNTA TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	40.800.000	48.000.000	600.000	600.000
24	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor CAMBIO DE BOMBA ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	44.625.000	52.500.000	1.500.000	1.500.000
25	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - CEPILLADO TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	22.610.000	26.600.000	760.000	760.000
26	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - CAMBIO SOPORTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	17.000.000	20.000.000	400.000	400.000
27	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - CAMBIO RETEN FRENTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	12.750.000	15.000.000	300.000	300.000
28	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - CAMBIO TERMOSTATO DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	17.850.000	21.000.000	600.000	600.000
29	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - CAMBIO RETEN BANCADA TRASERA	Unidad	EVENTO	1	25.500.000	30.000.000	600.000	600.000
30	78180101-015	Serv. demant. yrepar. de Sistema de Refrigeración del Motor - CAMBIO BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	63.750.000	75.000.000	1.500.000	1.500.000
31	78180101-015	Serv. demant. yrepar. de Sistema de Refrigeración del Motor - LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	13.600.000	16.000.000	200.000	200.000
32	78180101-018	Serv. demant. yrepar. de Tanque de combustible - LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	4.250.000	5.000.000	100.000	100.000
33	78180101-018	Serv. demant. yrepar. de Tanque de combustible - CAMBIO FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	8.950.000	10.500.000	360.000	360.000
34	78180101-019	Cambio de correa - CORREA ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	8.000.000	100.000	100.000
35	78180101-019	Cambio de correa - COMPRESOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	4.250.000	5.000.000	100.000	100.000
36	78180101-019	Cambio de correa - CAMBIO CORREA DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	8.000.000	100.000	100.000
37	78180101-021	Servicio mantenim. oreparac. de tapiceria y alfombrado para vehiculo - REPARACIÓN ASIENTOS	Unidad	EVENTO	1	15.752.500	17.850.000	510.000	510.000
38	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular -	Unidad	EVENTO	1	13.387.500	15.750.000	450.000	450.000

Secretario General
Gobernación de Boquerón

Secretario de Administración y Finanzas

Scanned by CamScanner

		REPARACIÓN MECANISMO LEVANTA							
39	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular - CAMBIO DE ESPEJO RETROVISOR	Unidad	EVENTO	1	9.817.500	11.550.000	330,000	330,000
40	78180103-001	Cambio de aceite y filtros - MOTOR CON FILTRO ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	37.400.000	44.000.000	550,000	550,000
41	78180103-001	Cambio de aceite y filtros - ACEITE DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	10.200.000	12.000.000	150,000	150,000
42	78180103-001	Cambio de aceite y filtros - ACEITE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	8.000.000	100,000	100,000
								Precio unitario Total IVA Incl	29,639,000

- **El monto mínimo total** de la Adjudicación es de Gs. **1.157.772.500 (Guaraníes Un mil Ciento cincuenta y siete millones setecientos setenta y dos mil quinientos) y el monto máximo total de Gs. 1.400.000.000.- (Guaraníes Un mil Cuatrocientos Millones).-**

- **El precio unitario total ofertado asciende a Gs. 29.639.000 (Guaraníes Veinte y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil), con el IVA INCLUIDO.**

Este comité considera que el Oferente **MECANICA KFZ de THEODOR WIENS EPP** cumple con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.
Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Gobernador en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la **oferta presentada por los oferentes**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — **DNCP- y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.**

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignados más arriba. Conste.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Secretaria
Gobernación de

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Scanned by CamScanner